HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN DE ANTOFAGASTA
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. ADMINISTRACION DEL PERSONAL
AZP/BGR/COP/PGC/rnv

CIRCULAR N° 65

MAT.: SOLICITUD COMETIDO SIMPLE.

ANTOFAGASTA, 20 DIC 2024

A: **SUBDIRECTORES Y/O JEFES DE U. CLINICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO.**

DE: **DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA**

Mediante la presente, se informa que frente a solicitudes de gestiones que los funcionarios deban realizar fuera del Establecimiento tales como citaciones judiciales, reuniones y operativos médicos que sean inherentes a las funciones propias a los cargos, deberán ser gestionados antes de la fecha del cometido, lo que deberá ser tramitado a través de formulario dispuestos para estas temáticas al cual se deberá adjuntar la correspondiente citación, lo que debe ser visado por la Jefatura y Subdirección correspondiente, para posterior derivación a quien suscribe para visacion final.

Lo anterior será derivado al Departamento de Administración del Personal para gestión del correspondiente acto administrativo que respaldará el tiempo de ausencia.

Se anexa formulario de solicitud de cometido simple.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

HOSPITAL REGIONAL DIRECTOR ANTOFAGASTA

ANTONIO ZAPATA PIZARRO
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Distribución 20909
- Archivo
- Subdirecciones Indicadas
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Depto. Administración del Personal

Hospital Regional de Antofagasta
Servicio de Salud Antofagasta
Ministerio de Salud

SOLICITUD DE COMETIDO SIMPLE

RUT

NOMBRE

CARGO

UNIDAD

FECHA INICIO

FECHA TERMINO

MOTIVOS

CITACION JUDICIAL

CITACION REUNION

OPERATIVO MEDICO

OTROS

ESPECIFICACION:

FUNCIONARIO

JEFE UNIDAD

SUBDIRECTOR MEDICO

DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

- **EN CASO DE NO ASISTIR INFORMAR A ADMINISTRACION DEL PERSONAL.**